



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación

Señor

NELSON TULCÁN LOSADA

Represente legal

ALFASURT TV CABLE S.A.S

Calle 2 No 2-42 – B/Valvanera

Código Postal: 417030

belsyalfasurt@gmail.com

Pitalito, Huila.

Asunto: Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 291-2026.

Sr. Nelsón Tulcán Losada, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes de Pasto, Nariño, la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **ALFASURT TV CABLE S.A.S.**, con identificación tributaria número 800256449-4, que presta sus servicios de televisión por suscripción para Pitalito, Huila, y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones y deben contar con geobloqueo con retransmisión exclusiva para Colombia. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Es importante resaltar que esta evaluación se centra exclusivamente en la gestión para obtener el permiso, y no en el funcionamiento ni en la calidad de las señales.

Sin otro particular,

GUSTAVO DE BEDOUT BERMUDEZ

Profesional especializado área de Programación

Proyecto: Lorena Gómez Herrera - Apoyo administrativo para la Dirección Operativa

Radicado Interno: 291-2026

320



COMUNICACIONES EXTERNAS

Número de Radicado: 291
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 26
correspondencia@canalcapital.gov.co
10/02/2026 16:41:12

Solicitud permiso de retransmisión de las señales

A través del siguiente formulario usted puede solicitar por primera vez o renovar la autorización por escrito para retransmitir las señales de Canal Capital y Eureka, en servicios de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro en cualquier localidad y municipio del territorio colombiano.

Para que su solicitud sea procesada, debe subir los documentos solicitados.

Recuerde: *el permiso de retransmisión de las señales, así como la gestión realizada por la persona que lo atiende, son totalmente gratuitos y no requieren intermediarios. Para ampliar la información al respecto, puede ingresar a los siguientes enlaces:*

<https://bogota.gov.co/servicios/entidad/canal-capital>

<http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=81382>

Autorización tratamiento de datos

En cumplimiento del régimen general de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, con el ingreso de sus datos personales en el presente formulario, autoriza de manera voluntaria, previa, expresa e informada a Canal Capital, identificado con NIT 830.012.587-4 y dirección electrónica ccapital@canalcapital.gov.co, en calidad de RESPONSABLE, para tratar sus datos personales de acuerdo con su Política de tratamiento de datos personales, la cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.canalcapital.gov.co/institucional/2-normatividad/215-politicas-lineamientos-y-manuales>

*

☒ Si acepto

☐ No acepto

Datos de contacto

Razón social *

ALFASURT TV CABLE SAS

Número de NIT *

800256449-4

Número de teléfono *

3115986971

Correo electrónico *

belsyalfasurt@gmail.com

Departamento y/o municipio *

HUILA

Dirección *

CALLE 2 NO 2-42

Nombre de contacto *

BELSY SANCHEZ ROJAS

Nombre identitario:

En caso de que utilice un nombre diferente al registrado en su documento de identidad, por favor indíquelo aquí. De lo contrario, puede dejar este campo en blanco.

Número de teléfono *

3115986971

Correo electrónico *

belsyalfasurt@gmail.com

¿Está adelantando por primera vez el proceso de solicitud del permiso de retransmisión?

☒ Si

☐ No

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para obtener el permiso de retransmisión de la señal por favor cargue los documentos solicitados a continuación.

Nota: la solicitud será gestionada una vez se cuente con la totalidad de los documentos.

Una vez otorgado el permiso de retransmisión de las señales, no será necesario que se renueve, dado que tiene vigencia hasta que surja algún cambio en su razón social o en el representante legal de su empresa, en razón a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020.](#)

1. Carta u oficio formal de solicitud del permiso de retransmisión de las señales de los canales Capital y Eureka. *



CANAL CAPITAL ...



Añadir archivo

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.



CEDULA INGENI...



Añadir archivo

3. Cámara de comercio o documento de constitución del canal o del operador expedido con fecha no mayor a 30 días. *



CERTIFICADO CA...



Añadir archivo

4. Registro Único Tributario (RUT).



RUT ALFASURT 2...



Añadir archivo

5. Resolución con la cual se otorga la licencia para la prestación del servicio de Televisión Comunitaria, emitida por la entidad competente. *

 RTIC_Certificado...

 Añadir archivo

6. Documento en el que describa qué tipo de seguimiento o retroalimentación tienen de sus audiencias, si se comunican con ellas por correo electrónico, teléfono, WhatsApp, cara a cara u otro medio. En caso de otorgar el permiso de retransmisión, nos interesa conocer a futuro la respuesta de sus audiencias a los contenidos de Capital y Eureka. *

 SE ATIENDEN LA...

 Añadir archivo

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para renovar el permiso de retransmisión de la señal, por favor cargue los documentos solicitados a continuación.

Nota: la solicitud será gestionada una vez se cuente con la totalidad de los documentos, excepto aquellos que no requieren actualización de acuerdo con lo señalado en los puntos 2 y 4 del presente formulario.

Una vez otorgado el permiso de retransmisión de las señales, no será necesario que se renueve, dado que tiene vigencia hasta que surja algún cambio en su razón social o en el representante legal de su empresa, en razón a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020.](#)

1. Carta u oficio formal de solicitud del permiso de retransmisión de las señales de los canales Capital y Eureka. *

 Añadir archivo

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal. (**ÚNICAMENTE SI ESTE CAMBIÓ EN EL ÚLTIMO AÑO**). *

 Añadir archivo

3. Cámara de comercio o documento de constitución del canal o del operador expedido con fecha no mayor a 30 días. *

 Añadir archivo

4. Adjunte el RUT (**sólo si fue actualizado desde la anterior solicitud a Canal Capital**). *

 Añadir archivo

5. Resolución con la cual se otorga la licencia para la prestación del servicio de Televisión Comunitaria, emitida por la entidad competente. *

 Añadir archivo

6. Documento en el que describa qué tipo de seguimiento o retroalimentación tienen de sus audiencias -si se comunican con ellas por correo electrónico, teléfono, WhatsApp, cara a cara u otro medio-. En caso de otorgar el permiso de retransmisión, nos interesa conocer a futuro la respuesta de sus audiencias a los contenidos de Capital y Eureka. *

 Añadir archivo

INFORMACIÓN IMPORTANTE

En atención a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020](#) el permiso de retransmisión de las señales será otorgado por un término indefinido mientras continúan vigentes las normas correspondientes o mientras no haya

cambio de razón social o representante legal en su empresa, en cuyo caso, se deberá solicitar nuevamente el permiso de retransmisión de las señales mediante el envío de los documentos requeridos.

El permiso de retransmisión de las señales **no** será enviado a través de correo electrónico; podrá ser descargado, las veces que sea necesario, a través de nuestra sede electrónica: <https://www.canalcapital.gov.co/permisos-de-retransmision>.

Nota: *el tiempo de respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales es de **13 días hábiles** a partir de la fecha en que se recibe la misma.*

Por favor califique de 1 a 5 (donde 5 es muy satisfecho y 1 muy insatisfecho) su experiencia al diligenciar esta solicitud.

- ☐ 1
- ☐ 2
- ☐ 3
- ☐ 4
- ☒ 5

Este formulario se creó en Bogotá es TIC.

Google Formularios

Pitalito, 10 de Febrero de 2026

Señores
CANAL CAPITAL
EUREKA
Ciudad

Asunto: Solicitud de permiso para la retransmisión de señales Canal Capital - Eureka

Cordial saludo,

En representación de la empresa **ALFASURT TV CABLE S.A.S**, identificada con NIT **800.256.449-4**, nos permitimos presentar formalmente la **solicitud de autorización para la retransmisión de las señales de los canales Canal Capital y Eureka**, a través de nuestro sistema de televisión.

La presente solicitud tiene como finalidad ofrecer a nuestros usuarios contenidos educativos, culturales e informativos, contribuyendo al acceso plural a la información y al fortalecimiento del servicio de televisión en nuestra zona de cobertura.

Manifestamos nuestro interés en cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas, legales y contractuales que sean establecidas por su entidad para la retransmisión de dichas señales, así como en suscribir los acuerdos y autorizaciones que regulen este proceso.

Agradecemos muy amablemente se nos informe el procedimiento, requisitos y condiciones necesarias para dar continuidad al trámite de esta solicitud.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren necesaria.

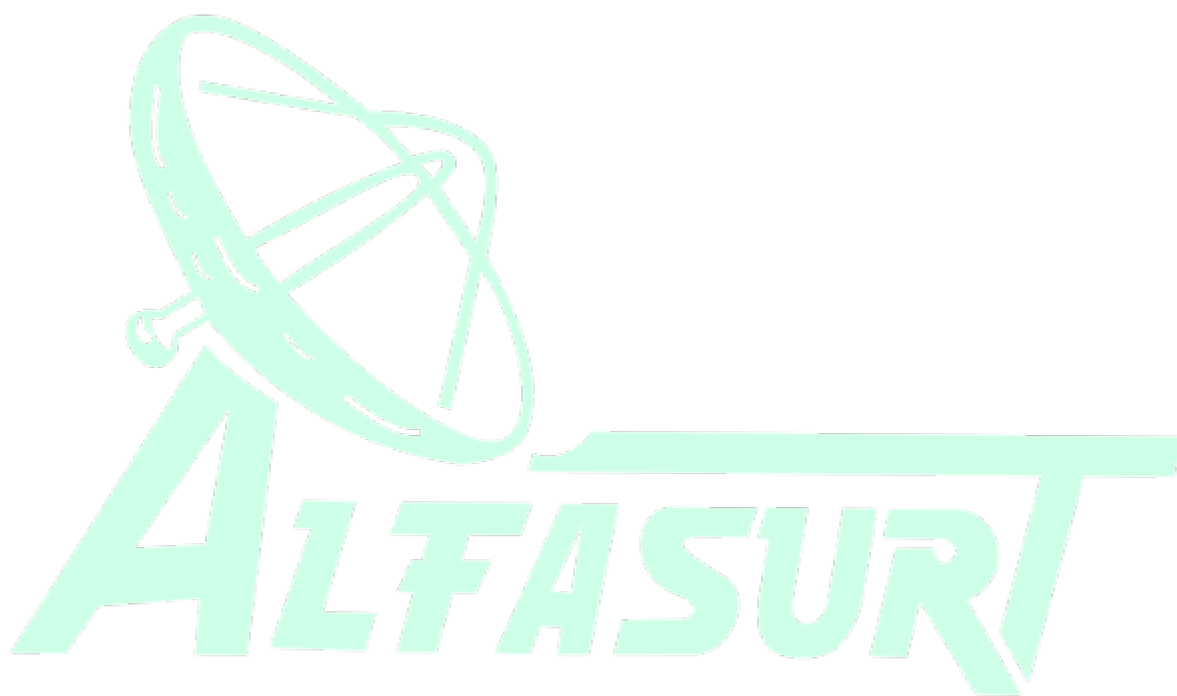
Cordialmente,



NELSON TULCAN LOSADA

Representante Legal

Impulsamos Vía Satélite el Desarrollo de Pitalito



Impulsamos Vía Satélite el Desarrollo de Pitalito

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.768.408**

TULCAN LOSADA

APELLIDOS
NELSON

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-SEP-1962**

ISNOS
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

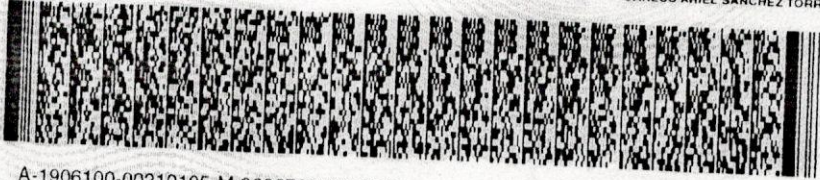
O+
G.S. RH

M
SEXO

18-MAR-1981 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1906100-00210195-M-0006768408-20100122 0020224291A 2 7130597554

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 11:20:19
Recibo No. S001870468, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z2YJeAq4qw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALFASURT TV. CABLE SAS.
Nit : 800256449-4
Domicilio: Pitalito, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 77587
Fecha de matrícula: 29 de julio de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 NO. 2 42
Barrio : BALVANERA
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : belsyalfasurt@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8361110
Teléfono comercial 2 : 3134994097
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 NO. 2 42
Barrio : BALVANERA
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : belsyalfasurt@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 737 del 19 de julio de 1996 de la Notaria 5a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 1996, con el No. 9371 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALFASURT TV. CABLE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 10 de diciembre de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2014, con el No. 39564 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 11:20:19
Recibo No. S001870468, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z2YJeAq4qw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Acta No. 011 del 17 de abril de 2022 de la Reunion Extraordinaria Asamblea De Accionistas de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2022, con el No. 64703 del Libro IX, se decretó DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, y Por Acta No. 012 del 22 de agosto de 2022 de la Reunión Extraordinaria De Asamblea General De Accionistas de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2022, con el No. 65533 del Libro IX, se decretó REACTIVACIÓN DE LA SOCIEDAD CONFORME AL ART. 29 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE (REP. LEGAL).

OBJETO SOCIAL

Objeto social : La sociedad tendra por objeto principal las siguientes actividades: Prestacion de servicio publico de telecomunicaciones; la construccion distribucion y comercializacion de antenas comunales, circuitos cerrados de television, sistemas de television via satellite, antenas repartidoras de senal y de todos los medios aparatos e instrumentos de comunicacion. Adicionalmente prestara los servicios de produccion y realizacion de television acordes con los lineamientos que para tal efecto determine la comision nacional de television o el organismo encargado. En desarrollo de su objeto social asi determinado, la sociedad podra: 1. Importar los materiales y la maquinaria necesaria para su funcionamiento. 2. Constituir sociedades o empresas que persiga fines analogos o complementarios o participar en las ya constituidas, mediante la suscripcion de acciones o adquisicion de cuotas de interes social y administrarlas, incorporarlas o fusionarse con ellas en cualquier forma. 3. Representar en colombia a personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, cuya actividad sea analoga o complementaria. 4. Intervenir ante terceros o ante los mismos socios como acreedores o como deudores, en toda clase de operacion de credito, recibiendo las garantias del caso, cuando haya lugar a ellas. 5. Celebrar con establecimientos de credito o companias aseguradoras todas las operaciones de creditos y seguros que se relacionen con el objeto social. 6. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, toda clase de titulos. 7. Transigir, desisistir y apelar a decisiones de arbitros en las cuestiones en que tenga interes frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. 8. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades. 9. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier titulo. 10. Celebrar y ejecutar en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demas que sean conducentes al logro de los fines sociales.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 325.000.000,00
No. Acciones	325.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 11:20:19
Recibo No. S001870468, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z2YJeAq4qw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 325.000.000,00
No. Acciones	325.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un gerente, designado por la asamblea general de accionistas por periodos de dos (02) años, pudiendo ser reelegido por la asamblea. El gerente llevará la representación legal de la sociedad en todos los actos y tendrá facultad expresa para enajenar, adquirir y gravar los bienes, inmuebles o muebles de la misma: Podrá igualmente el gerente designar apoderados cuando ello se requiera; suscribir toda clase de actos o contratos que se relacionen directamente con el objeto social, dar o recibir dinero de mutuo, negociar toda clase de títulos valores en general ejecutar todos los actos necesarios para la buena marcha de la sociedad. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo; el cual se encuentra facultado para usar la firma social y de celebrar las operaciones correspondientes dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin perjuicio de los delegados como representante legal y administradores de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: Ejecutar las determinaciones que de la junta y presidir sus sesiones; crear los cargos, que sean indispensables para el funcionamiento de la sociedad, nombrar y remover los empleados bajo su dependencia y valor pro que las funciones de la sociedad, cumplan sus deberes; constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para representar a la sociedad y delegarle las facultades que a bien tenga; celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social sin límite de cuantía; custodiar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; elaborar el informe que deben presentar a la junta de socios, en sus sesiones ordinarias; presentar a la junta de socios, cuando esta lo solicite, informes sobre determinados aspectos de la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de la compañía; promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales y cumplir las demás funciones que le asigne la junta de socios y los que por la naturaleza del cargo le correspondan de acuerdo con la ley y estos estatutos. En desarrollo de sus funciones y con los requisitos que se le ha otorgado la ley y los estatutos; el representante legal estará autorizado para comprar, vender, contratar, licitar públicamente o privadamente, tramitar, nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, comprometer, arbitrar, compensar, desistir, confundir, novar, interponer todo género de recursos, comparecer en los juicios que promuevan contra la sociedad o que ello deba promover, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar cheque, libranzas, giros y toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, tenerlos, prestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden a la sociedad o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, condonar deudas y en fin desarrollar todas las actividades que el desempeño de su cargo y el logro del objeto social requieran.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 11:20:19
Recibo No. S001870468, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z2YJeAq4qw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 22 de agosto de 2022 de la Reunión Extraordinaria De Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2022 con el No. 65533 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NELSON TULCAN LOSADA	C.C. No. 6.768.408

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 963 del 17 de julio de 1998 de la Notaria 2a. De Pitalito Pitalito	12047 del 27 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1291 del 14 de julio de 2008 de la Notaria Primera Pitalito	24621 del 15 de julio de 2008 del libro IX
*) Acta No. 4 del 10 de diciembre de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	39564 del 30 de diciembre de 2014 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6130
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 11:20:19
Recibo No. S001870468, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z2YJeAq4qw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALFASURT TV. CABLE
Matrícula No.: 68231
Fecha de Matrícula: 14 de febrero de 1995
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 2 NO. 2 42
Barrio : BALVANERA
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.350.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6130.

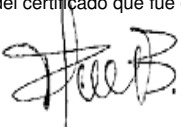
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Medardo Calderón Bonilla
Secretario Jurídico



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2026 - 11:20:20
Recibo No. S001870468, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z2YJeAq4qw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

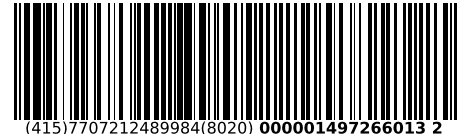
***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14972660132			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8002564491				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	
14. Buzón electrónico 13							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social ALFASURT TV. CABLE SAS.							
36. Nombre comercial ALFASUR TV. CABLE						37. Sigla	
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila		40. Ciudad/Municipio Pitalito		551	
41. Dirección principal CL 2 2 42 BRR BALVANERA							
42. Correo electrónico ALFASURTTVCABLE@HOTMAIL.COM							
43. Código postal		44. Teléfono 1 608836110		45. Teléfono 2 3124994097			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6130	47. Fecha inicio actividad 20220729	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	1
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 571442485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 7		61. Fecha 2024 - 01 - 16 / 08 : 42: 55			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre SANTAMARIA NINCO ANGELA MARIA			
				985. Cargo Gestor II			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972660132



(415)7707212489984(8020) 000001497266013 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 5 6 4 4 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	7 3 7	4
73. Fecha	1 9 9 6, 0 7, 1 9	2 0 1 4, 1 2, 1 0
74. Número de notaría	5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6, 0 7, 2 9	2 0 1 4, 1 2, 3 0
77. No. Matrícula mercantil	7 7 5 8 7	7 7 5 8 7
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	1 9 9 6, 0 7, 2 9
81. Hasta	2 9 9 9, 1 2, 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

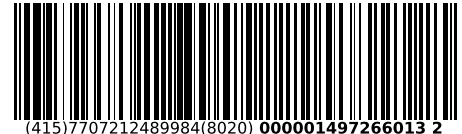
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972660132



(415)7707212489984(8020) 000001497266013 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 5 6 4 4 9

4

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 6 0 7 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 6 7 6 8 4 0 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TULCAN	105. Segundo apellido LOSADA	106. Primer nombre NELSON
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

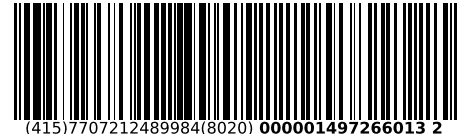
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972660132



(415)7707212489984(8020) 000001497266013 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 5 6 4 4 9 4

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 7 6 8 4 0 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TULCAN	116. Segundo apellido LOSADA	117. Primer nombre NELSON	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 247,000,000	121. % Participación 7 6	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 0 7 1 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 6 2 7 4 9 9 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VALBUENA	116. Segundo apellido REYES	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres DEL CARMEN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 19,500,000	121. % Participación 6	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 0 7 1 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Tarjeta de Identidad	112. Número de identificación 9 4 0 5 1 1 0 9 4 1 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TULCAN	116. Segundo apellido VALBUENA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres PAULA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 19,500,000	121. % Participación 6	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 0 7 1 9	123. Fecha de retiro	

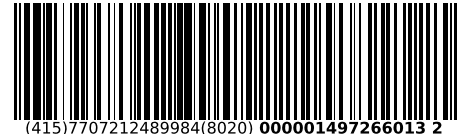
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 5 1 2 1 1 1 4 5 8 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TULCAN	116. Segundo apellido VALBUENA	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres MANUEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 19,500,000	121. % Participación 6	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 0 7 1 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Tarjeta de Identidad	112. Número de identificación 1 0 0 7 3 8 5 4 9 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TULCAN	116. Segundo apellido VALBUENA	117. Primer nombre NELSON	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 19,500,000	121. % Participación 6	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 1 2 1 0	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972660132



(415)7707212489984(8020) 000001497266013 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 5 6 4 4 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

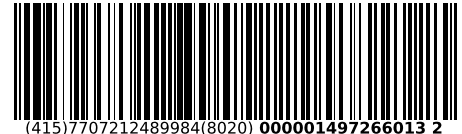
Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 2 7 8 1 7		4 7 3 6 5 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LONDOÑO	SANCHEZ	JESUS	ANTONIO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 2 0 6 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972660132



(415)7707212489984(8020) 000001497266013 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 5 6 4 4 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicación satelital	6 1 3 0
162. Nombre del establecimiento ALFASURT TV. CABLE LTDA			
163. Departamento Huila	4 1	164. Ciudad/Municipio Pitalito	5 5 1
165. Dirección CL 2 2 42 BRR BALVANERA			
166. Número de matrícula mercantil 6 8 2 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 2 1 4		
168. Teléfono 6 0 8 8 3 6 1 1 1 0	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 23 abril 2020
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.1_31965
Registro Único de TIC N°: 96001188

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto 1078 de 2015. A través de ésta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: ALFASURT TV. CABLE S.A.S.

NIT-Número Identificación Tributaria: 800256449 - 4

Dirección: CALLE 2 NO 2-42

Municipio: PITALITO

Departamento: HUILA

Teléfono Fijo o Celular: 0988 36 1110

Correo Electrónico: BELSYALFASURT@GMAIL.COM

Registro Único de TIC N°: 96001188

Fecha de Registro: 10 septiembre 2012

Representante Legal: NELSON TULCAN LOSADA

CC-Cédula de Ciudadanía: 6768408

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Teléfono Fijo o Celular: 3115986971

Correo Electrónico: BELSYALFASURT@GMAIL.COM

Revisor Fiscal/Contador: LEONARDO BERNAL GAITAN

CC-Cédula de Ciudadanía: 17640143

Tarjeta Profesional No: 41967-7

Junta Directiva:

Nombre:

NELSON TULCAN LOSADA

MARIA DEL CARMEN VALBUENA REYES

MARIA PAULA TULCAN VALBUENA

JUAN MANUEL TULCAN VALBUENA

Identificación:

CC-Cédula de Ciudadanía 6768408

CC-Cédula de Ciudadanía 36274992

CC-Cédula de Ciudadanía 1020793379

CC-Cédula de Ciudadanía 1083914065



MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 23 abril 2020
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.1_31965
Registro Único de TIC N°: 96001188

Datos de Notificación:

Dirección: CALLE 2 NO 2-42
Municipio: PITALITO
Departamento: HUILA
Teléfono Fijo o Celular: 3134994097
Correo Electrónico: BELSYALFASURT@GMAIL.COM

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, la contraprestación periódica de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben cancelar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del 31 de enero de 2010, corresponderá al dos punto dos por ciento (2.2%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones excluyendo terminales, del respectivo proveedor.

Así mismo; el artículo 7° de la Resolución 290 de 2010 indica que todas las personas jurídicas o naturales que deban pagar las contraprestaciones establecidas en dicha normatividad, deberán autoliquidarlas y pagarlas en las condiciones establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (...). Parágrafo 3. La presentación de las autoliquidaciones correspondientes a la contraprestación por la habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones será obligatorio incluso respecto de aquellos trimestres en los cuales no deba pagarse suma alguna por concepto de esa contraprestación. En estos casos, la autoliquidación deberá presentarse en ceros.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Propia

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos
TV Cerrada - Televisión por suscripción



MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 23 abril 2020
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.1_31965
Registro Único de TIC N°: 96001188

Servicios de valor agregado:

ISP

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
		Cambió la razón social a ALFASURT TV. CABLE S.A.S.
		Actualizó los datos administrativos.
		Cambió el Representante Legal.
		Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador.
23 abril 2020	Modificación	Actualizó los Datos de Notificación.
		Incluyó servicios: ISP, TV Cerrada - Televisión por suscripción.
		Excluyó servicios: TPBC Local y Local Extendida.
		Rad. 201018146 TIC-150.1_31965

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Gloria Patricia Perdomo Rangel
Subdirectora para la Industria de Comunicaciones.

Fin del Documento
TIC-150.1_31965

SE ATIENDEN LAS PQR POR WHATSAP.